

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR

2020/1796 *Extracto resolución estableciendo nuevo plazo presentación solicitudes.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 500025

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL EJE ESTRATÉGICO JAÉN PROVINCIA DIGITAL. EJERCICIO 2020.

ANEXO: EXTRACTO RESOLUCIÓN ESTABLECIENDO NUEVO PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución por la que se apertura nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Primero: Beneficiarios.

Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Segundo: Objeto.

En cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, se reanudan los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con este motivo la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen ha dictado la Resolución núm. 46 de fecha 27 de mayo de 2020, modificada por Resolución núm. 47 de fecha 29 de mayo de 2020, por la que se establece apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes del 1 de junio a 3 de julio del presente año. Admitiendo las solicitudes presentadas de conformidad con el artículo 9 de la Convocatoria, durante el período de suspensión de plazos.

Tercero: El texto integro de la resolución se encuentra en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén así como en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Jaén, a 29 de mayo de 2020.- La Diputada de Gobierno Electrónico y Régimen Interior (P. D. Resol. nº 772 de 17/07/2019), MARÍA ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ.